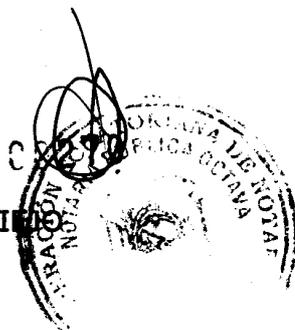




**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**RESOLUCION No.SC.DIC.P.11.
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**



CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía ACUICOLA Y PISCICOLA ACUIVASQUEZ S.A., otorgada ante el Notario Público Octavo del cantón Portoviejo, el 11 de abril del 2011, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención mediante Informe de Inspección No.SC.UCI.I.P.2011.0039 del 11 de mayo del 2011, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de Compañías mediante Memorando No.SC.UJ.P.11.095 del 13 de mayo del 2011, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital, Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compañía ACUICOLA Y PISCICOLA ACUIVASQUEZ S.A., con domicilio en Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que los Notarios Públicos Tercero y Octavo de los cantones Manta y Portoviejo, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

16 MAY 2011

**ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

Maryuri
2011-05-13
Exp. No. 35404

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura asignada con el No.865, de fecha 22 de Mayo del año 2008, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.DIC.P.11. 00270 de fecha 16 de Mayo del año 2011, autorizada por el señor ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPANIAS DE PORTOVIEJO, se APRUEBA el Aumento de Capital, Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la **Compañía: ACUICOLA Y PISCICOLA ACUIVASQUEZ S.A.** Manta, Mayo 17 del año 2011. - EL NOTARIO. -

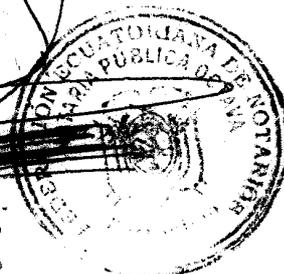


Abg. Raúl González Melgarejo
NOTARIO TERCERO DE MANTA

RAZON: Que al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía ACUICOLA Y PISCICOLA ACUIVASQUEZ S.A., celebrada el once de Abril del año dos mil once, y que reposa en los archivos de la Notaría Pública Octava, se toma nota del contenido de la Resolución número SC.DIC.P.11.00270, dictada por el Ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, de fecha dieciséis de Mayo del dos mil once mediante la cual se APRUEBA: el Aumento de Capital, Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la mencionada compañía. Se dejo copia de la Resolución anotada en los archivos de la Notaría a mí cargo, la presente anotación se lo hace de conformidad con lo prescrito en la norma pertinente en la Ley de Compañías vigente. Doy Fe.-

Portoviejo, 18 de Mayo del 2011

[Handwritten signature]
NOTARIO PUBLICO OCTAVO
V. G. S. G. M. A. L. O.



R A

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ACUICOLA Y PISCICOLA ACUIVASQUEZ S.A., EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO QUINIENTOS CUARENTA Y UNO (541) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO (1.144) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA. 

MANTA, 19 DE MAYO DEL 2011




Abgdo. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta